



SERVICIO DE DISEÑO ESPACIAL Y ASESORIA DURANTE EL MONTAJE DE LA FERIA ARCOmadrid
2023 y 2024 PARA IFEMA MADRID

EXP. 22/058 - 2000020307

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MADRID, MARZO DE 2022

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO. -.....	3
2. DESCRIPCION DE TAREAS. –	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. –.....	3
4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -	5
5. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -	6
6. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. -	6
7. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA. -.....	6
8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-	6
9. PERSONAS DE CONTACTO. –	6

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El objeto del contrato es el diseño espacial de ARCOmadrid 2023 y 2024 y el posterior servicio de asesoramiento a IFEMA MADRID durante el montaje de la feria.

El diseño espacial abarcará el planteamiento de las diferentes secciones de exposición, de circulación y de descanso que componen la feria, adecuando el proyecto a las especiales características y necesidades de ARCOmadrid (circulación de visitantes, visibilidad de patrocinadores, óptima presencia de las galerías, etc.)

Los trabajos por realizar incluyen el diseño espacial, la mano de obra directa e indirecta, equipos informáticos necesarios para la completa ejecución del diseño.

Los Pliegos de Bases y, en su caso, los Pliegos Técnicos, revestirán carácter contractual, por lo que la presentación de ofertas implicará ACEPTACIÓN INCONDICIONADA y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de dichas cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación sin salvedad alguna.

2. DESCRIPCIÓN DE TAREAS. -

Se requiere el desarrollo de un proyecto para los pabellones de la feria y posterior adaptación a las necesidades comerciales y variaciones durante el transcurso de la comercialización de la feria; planteamiento global del espacio ferial, zonas comunes, circulaciones, zona de galerías, programa general y las diferentes secciones comisariadas de la FERIA, así como las Salas privadas de ARCOmadrid.

El trabajo finaliza con el montaje y la inauguración de ARCOmadrid para cada edición.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -

Proyectos específicos de ARCO: Diseño de los espacios que ARCO utiliza para diversas acciones y eventos:

FORO: 230 m2 Espacio para conferencias

Es necesario lo siguiente:

- Cabina de traducción (puede ser cerrada porque siguen la retransmisión por streaming)
- Espacio para técnicos (muro a media altura porque debe tener visión de lo que sucede en el estrado)
- Asientos para unas 80 personas
- Tarima
- Equipo audiovisual

SALA FUNDACION: 300 m2

Es necesario lo siguiente:

- Espacio privado para la Fundación ARCO y Amigos de ARCO, se celebran eventos privados con catering y presentaciones.
- Tiene dos espacios diferenciados:

- Espacio 1: zona de lounge con las obras de la colección Fundación ARCO.
 - Espacio 2: zona para eventos privados (hay eventos con un máximo de 100 personas)
- Es necesario: 1 guardarropa y un office para catering.

SALA 42: 250 m2

Espacio para eventos y presentaciones, muchas de ellas abiertas al público.

Es necesario:

- Guardarropa
- Office para el catering

ARCOLUNCH: 600 m2

Comedor privado el miércoles y jueves de feria y abierto al público resto de días. El catering que opera esta sala se elige por concurso.

El espacio de comedor debe ser para 150 comensales sentados,

Es necesario:

- Guardarropa.
- Office para emplatado.
- Office cocina.

ZONAS DE RESTAURACIÓN

Se requieren mínimo 2 espacios de 100 m2 cada uno aproximadamente.

- Espacio público con espacios separados individuales para los patrocinadores, dotadas cada uno con office.
- La adecuación interior de los espacios los realiza cada marca.

SALA PRESENTACIONES: 170 m2

Este será el tercer espacio de la feria para eventos privados y es necesario contar con lo siguiente:

- Office y guardarropa.

PUESTOS DE INFORMACIÓN

En las 4 entradas de la feria, 2 VIP y 2 puerta principal, se deberá contar con un elemento que sirva para apoyo de planos de mano y demás información para los azafatos de la entrada.

DESCRIPCIÓN DE OTRAS SUPERFICIES:

- Sala VIP: superficie de 1200 m2 aproximadamente. En este caso el adjudicatario sólo debe reservar en el plano esta superficie, sin intervenir en su diseño interior.
- ARCOkids: superficie de 170 m2 aproximadamente. En este caso el adjudicatario sólo debe reservar en el plano esta superficie, sin intervenir en su diseño interior.
- Diarios: superficie de 350 m2 aproximadamente distribuido en tres espacios.

En este caso el adjudicatario sólo debe reservar tres espacios distribuidos en ambos pabellones, sin intervenir en su diseño interior.

Arts Libris, Revistas, Espacios Culturales y otros: superficie de 1600 m2 aproximadamente.

En el caso de las Revistas el adjudicatario debe crear dos diseños diferentes:

- Aproximadamente 20 stands de 6 m2 destinados a revistas individuales
- Aproximadamente 30 metros lineales destinados a revistas compartidas
- Aproximadamente 300m2 destinados a Espacios Culturales distribuidos en stands de 12m

Arts Libris: 450 m2 aprox

- Otros espacios a determinar según usos

- **GALERIAS:** superficie de 13.000 m2 aproximadamente.

El total de galerías son de 200 con superficies:

- 150 galerías de entre 40 y 150 m2 de superficie / media de 70 m2
- 10 galerías de 25 m2 Latam
- 15 galerías de 20 m2 Opening
- Espacio de 700 m2 aproximadamente para Programa Comisariado de cada edición. Solo reserva de la superficie sin tener que intervenir. Mismo caso que la Sala VIP

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -

- Desde la formalización del contrato hasta 30 de junio 2022: preparación del diseño espacial y presentación del anteproyecto a la dirección de ARCOmadrid.
- FINALES DE JUNIO DE 2022: entrega del proyecto acordado con la dirección de ARCOmadrid.
- Desde el inicio del periodo de comercialización, a partir del mes de octubre de 2022, se realizarán adaptaciones de los planos ajustadas a las necesidades comerciales de la feria.
- Día 30 de octubre de 2022: entrega de los planos de los espacios de proyectos específicos (apartado 3 de este pliego)
- A partir de esta fecha y hasta el montaje de la feria, la dirección de ARCOmadrid solicitará cuantos ajustes y correcciones sean necesarios en los planos de los espacios, según las necesidades que surjan en el proceso.

- Verificación durante el montaje de la feria, de la correcta implantación del diseño realizado, informando a la dirección de ARCOmadrid y a la dirección de Servicios Feriales de IFEMA. El trabajo finaliza con el montaje y la inauguración de ARCOmadrid para cada edición.
- El calendario para la edición de 2024 dispondrá de un patrón similar y se notificará al adjudicatario del servicio.

Únicamente a título informativo, se estima que las fechas de celebración del certamen en su edición de 2023 serán las siguientes:

CELEBRACION DE FERIA 22 A 26 DE FEBRERO DE 2023

Las fechas, pueden ser susceptibles de modificación, siendo informado el adjudicatario con la debida antelación.

5. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -

Para el desarrollo del diseño se deberá realizar tomando en cuenta la normativa general de IFEMA, así como la de participación general. Específicamente las normas internas de montaje y la de diseño de espacios. El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa.

6. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. -

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

7. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA. -

El incumplimiento de los plazos de entrega implicará la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22-PENALIDADES- del anexo I Cuadro de características al pliego administrativo. En cuanto a la asesoría técnica, el adjudicatario quedará obligado a atender cualquier requerimiento de este tipo a petición de IFEMA durante la celebración del certamen.

8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico para la asistencia técnica del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

9. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.-



CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Indira Cedeño, Telf. +34 91 722 52 75, E-mail: indira@ifema.es